

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 1 de 7

1. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y monitoreo a los proyectos de inversión pública ejecutados con recursos del presupuesto del departamento.

2. RESPONSABLE:

La Subdirección de Inversión pública – SIP adscrita a la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación Departamental - DAPD

3. ALCANCE:

El seguimiento y monitoreo inicia con el registro del proyecto de inversión en las plataformas SUIFP Territorio y el Sistema Integrado de Gestión Financiera Territorial SIGFT-SAP y se realizará durante la etapa de ejecución de la intervención pública (programa o proyecto), finalizando con un informe consolidado del avance físico, financiero y de gestión ejecutado.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

Avance: Es el valor real alcanzado por el indicador de acuerdo con la ejecución de la intervención pública.

Avance de gestión: Mide el avance porcentual en las metas de los indicadores de gestión.

Avance físico: Mide el avance porcentual en las metas de los indicadores de producto.

Avance financiero: Mide el avance porcentual de la ejecución financiera por actividad y proyecto.

Banco de Programas y Proyectos (BPP): Es un instrumento para el proceso de planeación, que registra y sistematiza los programas y proyectos evaluados como viables, técnica, jurídica, ambiental, socioeconómica e institucionalmente, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento (PGD) u otras fuentes de financiación.

DAP: Departamento Administrativo de Planeación del Valle.

DAHFP: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

DNP: Departamento Nacional de Planeación

Ejecución: Es la fase de un proyecto en la que se lleva a cabo lo planeado.

Ejecutor: Se entiende como aquella entidad pública encargada de adelantar la contratación en el marco de la normatividad vigente, y quien garantiza la correcta ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión.

Indicador de gestión: Mide la ejecución de las actividades conforme a su cronograma, los insumos físicos, humanos y financieros para su desarrollo y seguimiento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 2 de 7

Indicador de producto: Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención

Informe Mensual: Enfocado en la calidad y coherencia de la información al interior del sistema.

Informe Trimestral: Enfocado en revisar avances y alertas, para generar retroalimentación, priorizando los bajos niveles de ejecución.

Informe Anual: Enfocado en conocer si se lograron las metas establecidas.

Metodología de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI: Es una herramienta disponible por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la cual se determina el avance en la ejecución de los proyectos facilitando el control de la ejecución y la preparación de reportes.

Monitoreo: Consiste en la recolección, análisis y verificación de la información reportada por el responsable del proyecto de inversión.

Notificaciones: Son los comunicados que se envían a las dependencias desde la Subdirección de Inversión Pública con el reporte de inconsistencias identificadas, respecto a la información registrada por las entidades responsables de los proyectos de inversión.

PGD: Presupuesto General del Departamento

Proyecto de Inversión: Iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Registro del proyecto: Es la actividad mediante la cual la Subdirección de Inversión Pública registra el proyecto basados en la revisión de la documentación establecida en el Procedimiento de Administración del Banco de Programas y Proyectos.

Seguimiento: Fase que se desarrolla en la etapa de ejecución, en la cual se recolecta información periódica asociada con el avance físico, financiero y de gestión por parte de la entidad ejecutora.

SIGFT – SAP: Sistema Integrado de Gestión Financiera Territorial – SAP.

SIP: Subdirección de Inversión Pública.

SPI: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión.

SUIFP: Sistema Unificado de Inversiones y finanzas Pública

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 3 de 7

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Inicia con el registro y actualización de los proyectos de inversión en las plataformas establecidas.	Profesionales Universitarios y Especializados de las dependencias del orden central y entidades descentralizadas (De planta y/o contratistas). Subdirección de inversión pública.	Decreto SUIFP Territorio ¹ Reporte de relación de proyectos por vigencia en el Sistema SIGFT-SAP.
2.	Cada dependencia deberá solicitar a la Subdirección de Inversión Pública, la asignación de responsables a los proyectos registrados.	Profesionales Universitarios y Especializados de las dependencias del orden central y entidades descentralizadas (De planta y/o contratistas).	Oficio o correo electrónico
3.	La Subdirección de inversión Pública realizará la asignación o reasignación del responsable de cada uno de los proyectos conforme a las solicitudes recibidas por cada dependencia y entidades descentralizadas.	Subdirección de inversión pública.	Correo electrónico
4	El primer día hábil de cada mes, la Subdirección de Inversión Pública solicita mediante oficio el registro de avance físico, de gestión y financiero (teniendo como insumo la ejecución presupuestal) de cada uno de los proyectos junto con las evidencias en la plataforma establecida por el DNP. Para ello, las dependencias y entidades descentralizadas tienen como plazo los cinco (5) primeros días hábiles para reportar la información de cada mes (mes vencido) Nota: cada tres meses (mes	Subdirección de inversión pública. Profesionales Universitarios y Especializados de las dependencias del orden central y entidades descentralizadas (De planta y/o contratistas).	Circular mensual de reporte en SPI Correo electrónico Ejecución presupuestal - Transacción Z080 del Sistema SAP

¹ Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), plataforma establecida por el Departamento Nacional de Planeación a la fecha.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</p>	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 4 de 7

	vencido), las dependencias deberán cargar un resumen ejecutivo en el formato dispuesto por la Subdirección de Inversión Pública junto con las evidencias de avance.		
5	Una vez finalizado el plazo establecido, la Subdirección de Inversión Pública analiza, verifica y consolida la información reportada por las dependencias y entidades descentralizadas, obteniendo como resultado un reporte mensual del estado de avance físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión.	Profesionales Universitarios y Especializados de la Subdirección de inversión pública (De planta y/o contratistas).	<p>Ejecución presupuestal - Transacción Z080 del Sistema SAP</p> <p>Reporte de la plataforma establecida por el DNP</p> <p>Reporte consolidado del avance del estado de los proyectos por la Subdirección.</p> <p>Fichas: SPI detalle de proyecto</p> <p>Resúmenes Ejecutivos</p>
6	Teniendo en cuenta el reporte mensual, se identifican las inconsistencias en la información reportada, las cuales son notificadas a las dependencias y/o entidades descentralizadas para su revisión y/o subsanación en el siguiente reporte.	Profesionales Universitarios y Especializados de la Subdirección de inversión pública (De planta y/o contratistas).	Oficio y correos de inconsistencias enviados a las dependencias
7	Una vez por semestre, la Subdirección de Inversión Pública realiza un reporte consolidado de información de seguimiento físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión registrados a la fecha.	Profesionales Universitarios y Especializados de la Subdirección de inversión pública (De planta y/o contratistas).	Reporte semestral
8	Semestralmente, se realizan mesas de trabajo con las dependencias y entidades descentralizadas para verificar el avance de la información financiera reportada para cada uno de los proyectos de inversión.	Directores, secretarios de despacho, jefes de oficina de las dependencias del orden central y gerentes de las entidades descentralizadas Subdirección de inversión pública.	Actas de mesas de trabajo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 5 de 7

9	Fin del procedimiento		
---	-----------------------	--	--

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- Cartillas, manuales sobre metodologías. Contiene las guías que orientan la formulación de los proyectos en la metodología general ajustadas y el aplicativo para hacer el seguimiento a los proyectos de inversión.
- Ley 812 de 1993 “Todos los organismos y las entidades públicas nacionales o territoriales, los servidores públicos y las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ejerzan funciones públicas, presten servicios públicos en nombre del Estado, cumplan labores de interventoría en los contratos estatales o administren recursos de este, están en la obligación de suministrar la información que se requiera para adelantar los programas de planeación, seguimiento y control (...)”.
- Ley 152 de 1994, artículo 49: “El Departamento Nacional de Planeación, organizará y pondrá en funcionamiento un sistema de evaluación posterior del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades territoriales, que será coordinado, dirigido y orientado por el mismo Departamento.”
- Decreto 111 de 1996 “Artículo 92: El Departamento Nacional de Planeación evaluará la gestión y realizará el seguimiento de los proyectos de inversión pública”.
- Decreto 3286 de 2004. “Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.”
- Decreto 2844 de 2010. “Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.”

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Oficio de solicitud de registro de avance físico, de gestión y financiero	Grupo de seguimiento de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo de la Subdirección de Inversión Pública Archivo digital de la Subdirección de Inversión Pública ²	Carpeta Subdirección de Inversión Pública	Medio magnético Página Web Oficial del Departamento Administrativo de Planeación	5 años en el archivo de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo general de la Gobernación Página Web Oficial del Departamento Administrativo de Planeación
	Informe mensual consolidado del estado de avance físico, financiero y	Grupo de seguimiento de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo de la Subdirección de Inversión Pública Archivo digital de la	Carpeta Subdirección de Inversión Pública	Medio magnético Página Web Oficial del Departamento	5 años en el archivo de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo general de la Gobernación Página Web Oficial del

² Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12689/seguimiento-proyectos-de-inversion---spi/>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 6 de 7

	de gestión de los proyectos de inversión.		Subdirección de inversión pública ³		Administrativo de Planeación		Departamento Administrativo de Planeación
	Informe semestral consolidado de seguimiento físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión	Grupo de seguimiento de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo de la Subdirección de Inversión Pública Archivo digital de la Subdirección de inversión pública ⁴	Carpeta Subdirección de Inversión Pública	Medio magnético Página Web Oficial del Departamento Administrativo de Planeación	5 años en el archivo de la Subdirección de Inversión Pública	Archivo general de la Gobernación Página Web Oficial del Departamento Administrativo de Planeación

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha

9. ANEXOS:

- Flujograma procedimiento PR-M1-P1-12

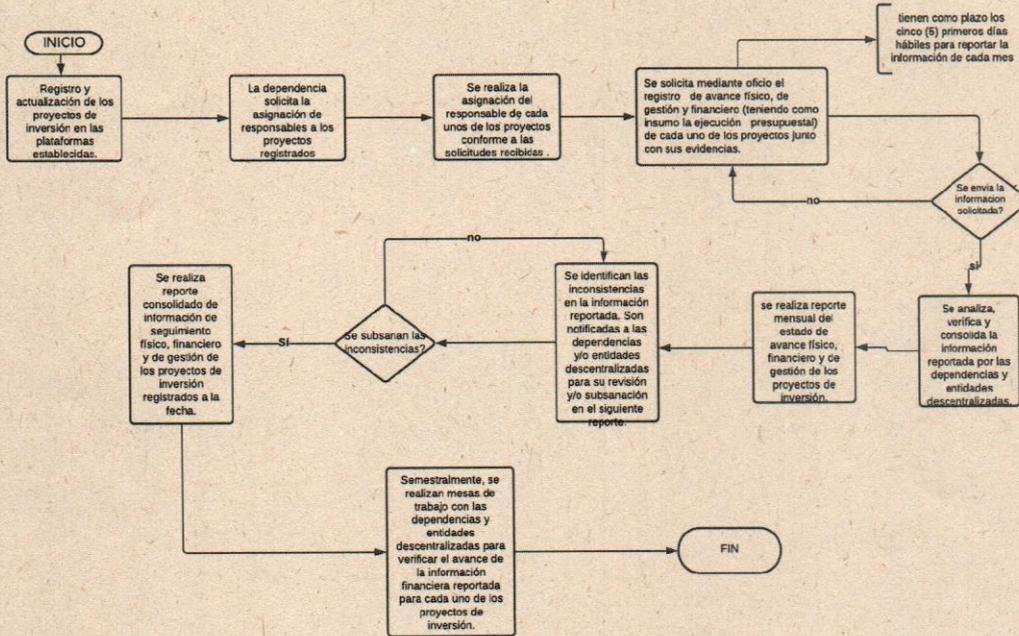
³ Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12924/reportes-mensuales-2021/>

⁴ Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/13110/informes-de-seguimiento/>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: PR-M1-P1- 12
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 10/09/2021
		Página: 7 de 7

FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Profesionales Subdirección de Inversión Pública. Cargo: Profesional Universitario y especializado Firma: <i>Carlos A. Tobo A.</i> <i>Ed. Alvaro Velazquez</i> <i>Gerente de Proyectos de Inversión P.</i> <i>Vanessa Barrera</i>	Nombre: Lina Maria Sarria Duarte Cargo: Subdirectora de Inversión Pública Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Acta N° 10 Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 20/08/2021	Fecha: 25/08/2021	

[Handwritten signatures and notes below the table]